

ACTA DE REUNIÓN DEL 21 DE ABRIL DE 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRAS CONJUNTAS ENTRE E.S.E.

En el municipio de Trujillo, Valle del Cauca, en las instalaciones de la E.S.E Hospital Local Santa Cruz de Trujillo, a los **21 días del mes de abril de 2026**, siendo las 10:00 a.m., se reunieron los representantes legales de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) relacionadas a continuación, con el propósito de analizar la viabilidad de realizar procesos de compras conjuntas de bienes y servicios en salud, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia en la gestión pública, conforme a lo establecido en la **Ley 80 de 1993** y la **Ley 1150 de 2007**.

ASISTENTES:

- **LUZ ADRIANA GUERRERO QUICENO**, Representante Legal de la E.S.E Hospital Local Santa Cruz de Trujillo.
- **MARTHA ISABEL RIVERA MUÑOZ**, Representante Legal del Hospital Kennedy E.S.E de Riofrío.
- **CLAUDIA LORENA CHAVERRA**, Representante Legal del Hospital Gonzalo Contreras E.S.E de La Unión.
- **JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO**, Representante Legal de la E.S.E Hospital Mental de Filandia.
- **CAROLINA BENJUMEA ORTIZ**, Representante Legal del Hospital Pío XII E.S.E de Argelia, Valle del Cauca.
- **SERGIO ARGEMIRO FERNÁNDEZ**, Representante Legal de la E.S.E Hospital Santa Ana de Pijao.
- **JHON JANNER MORALES GARCÍA**, Representante Legal de la E.S.E Hospital San Bernabé de Bugalagrande.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Exposición de la necesidad de compras conjuntas

3. Análisis de beneficios técnicos, jurídicos y financieros
4. Propuesta de articulación interinstitucional
5. Definición de compromisos

DESARROLLO:

Instalada la reunión y verificado el quórum, los asistentes manifestaron la necesidad de optimizar el uso de los recursos públicos mediante la implementación de estrategias de compra conjunta, con el fin de mejorar la capacidad de negociación, obtener mejores condiciones en el mercado y garantizar el abastecimiento oportuno de insumos, medicamentos y demás bienes requeridos para la prestación de los servicios de salud.

Así mismo, se analizó la viabilidad jurídica de suscribir un convenio interadministrativo que permita formalizar la cooperación entre las E.S.E. participantes, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

SE ACUERDA:

- Adelantar la estructuración de un mecanismo de compras conjuntas entre las entidades participantes.
- Designar como responsables de la elaboración de los estudios previos a cada una de las áreas administrativas de las E.S.E. participantes.
- Establecer como fecha tentativa para la suscripción del convenio interadministrativo el día 24 de abril de 2026.

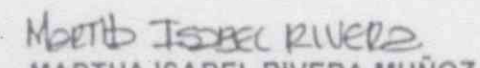
COMPROMISOS:

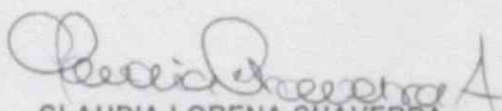
- Avanzar en la estructuración jurídica, técnica y financiera del mecanismo de compras conjuntas.
- Elaborar los estudios previos correspondientes.

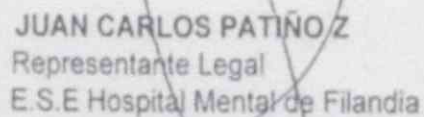
No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada siendo las 12:00 P.M horas del mismo día.

Para constancia, firman los asistentes:

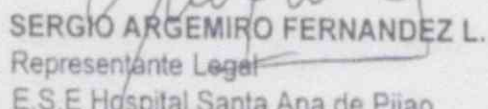

LUZ ADRIANA GUERRERO QUICENO
Representante Legal
ESE Hospital Local Santa Cruz, Trujillo

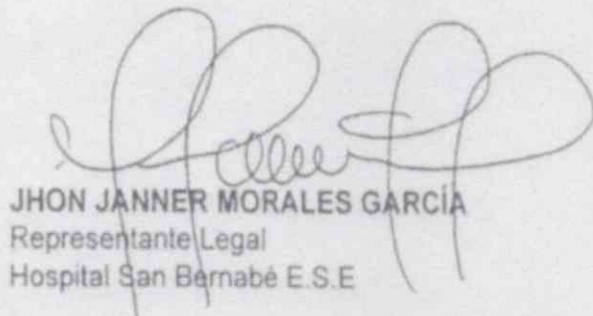

MARTHA ISABEL RIVERA MUÑOZ
Representante Legal
Hospital Kennedy E.S.E, Riofrio


CLAUDIA LORENA CHAVERRA
Representante Legal
Hospital Gonzalo Contreras E.S.E de
La Unión


JUAN CARLOS PATIÑO Z
Representante Legal
E.S.E Hospital Mental de Filandia


CAROLINA BENJUMEA ORTIZ
Representante Legal
Hospital PIO XII E.S.E de Argelia Valle


SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ L.
Representante Legal
E.S.E Hospital Santa Ana de Pijao


JHON JANNER MORALES GARCÍA
Representante Legal
Hospital San Bernabé E.S.E